

**I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 992.**

**28.04.2009.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas diez minutos del día Martes veintiocho de Abril del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 240 de fecha 23.04.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura.  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal.  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Srta. María Molina Godoy, Asesora Jurídica  
Sr. Cruz Castillo Silva, Director de Tránsito  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Guillermo Castro Vásquez, Director de Obras Municipales  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sr. Carlos Meneses Riquelme, encargado Oficina Comunicaciones  
Srta. Roxana Solís Herrera, Directora Desarrollo Comunitario  
Sra. Elisabeth Quevedo Quevedo, Asistente Social.

**TABLA DE LA SESION**

1. Informe Anual Gestión Municipal
2. Administración Directa Proyectos
3. Modificación Presupuestaria cb/21 Finanzas
4. Plan Mejoramiento Gestión Municipal 2008.

Antes de dar inicio a los temas propuestos para la presente sesión, el Sr. Vicencio propone a los srs. Concejales, la modificación del orden establecido en la tabla, sugiriendo ubicar en primer lugar lo relativo al Plan de Mejoramiento, moción que aprobada por la unanimidad de los srs. Concejales.

## **1. PLAN MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2008**

El Sr. Administrador Municipal procede a explicar que de acuerdo al documento remitido a los srs. Concejales, se ha establecido que todas las unidades municipales han cumplido con las metas establecidas para el año 2008, situación que resultaría altamente favorable para los funcionarios al ser aprobadas, por cuanto les permitiría mejorar en sus sueldos, los cuáles de acuerdo a las escalas respectivas, comparativamente son mucho más bajos que los de otros entes públicos y municipales, según ha quedado demostrado últimamente.

La Sra. Hernández señala la importancia de haberles hecho llegar con bastante anticipación el documento respectivo, esperando que otras informaciones también sean remitidas de igual forma.

En lo relativo a la Oficina de Emergencias, el Sr. Frez plantea su preocupación sobre el personal que trabaje en estas labores, esperando que cuenten con los implementos y las maquinarias necesarias.

Sobre el equipamiento, el Sr. Vicencio propone que este sea de calidad, para una mayor duración y mejor protección de los trabajadores, proponiendo asimismo, que al regresar de terreno desde una emergencia, las personas puedan contar al menos, con una atención consistente en café y sándwich.

El Sr. Olivares plantea que apoya la moción de entregarles ropa adecuada, sugiriendo además, subirles el sueldo a los trabajadores.

Sometido a consideración del Concejo Municipal el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008, se aprueba por los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Saavedra. El Sr. Olivares no vota.

## **2. INFORME ANUAL GESTION MUNICIPAL**

El Sr. Vicencio informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 67° de la ley orgánica constitucional de municipalidades, que establece que el Alcalde deberá cuenta pública al concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, indicando que dicha cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, la cuál deberá hacer referencia a los contenidos allí indicados; la Sra. Alcaldesa ha procedido a convocar en esta oportunidad para tal efecto.

A continuación procede el Sr. Secretario Municipal, a hacer entrega del documento correspondiente al año 2008, a cada uno de los srs. Concejales.

### **3. ADMINISTRACION DIRECTA PROYECTOS**

El Sr. Secretario Comunal de Planificación explica respecto de la Comunicación Breve No 133, mediante la cual se solicita autorización para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de veredas calle Conchalí y calle Manuel Rodríguez sector Cuatro Esquinas, mediante sistema de administración directa.

Plantea el funcionario que han sido aprobados un total de 15 proyectos correspondientes a Fondos Regionales de Iniciativa Local FRIL, entre los cuales estarían considerados los indicados anteriormente.

Los srs. Concejales analizan la situación correspondiente a diversos proyectos que se estarían ejecutando, sugiriendo se efectúe una fiscalización permanente para evitar la pérdida de materiales.

Sometida a consideración la propuesta de ejecución para los proyectos individualizados mediante sistema de administración directa, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

### **4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/21 FINANZAS**

Explica el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, sobre la comunicación breve No 21, a través de la cual se informa de la necesidad de efectuar modificación presupuestaria por valor de \$ 5.000.000, para efectos de financiar el programa cultural denominado "La película de Hijuelas".

Respecto de la demora en la ejecución del proyecto consultado por la Sra. Saavedra; explica el director de la cinta Sr. Raúl Peralta, que existe un cronograma contemplando temas tales como la presentación del proyecto, promoción y difusión, concurso en festivales sudamericanos, creación de web de la película y otros.

La Sra. Hernández indica que en la primera presentación sobre este tema, se les señaló que no estaba claro lo relativo al presupuesto, razón por la cual consulta sobre el costo total que le implicará al municipio este programa cultural.

El Sr. Peralta manifiesta que no habrá costo adicional para el municipio.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

Se cierra la sesión siendo las nueve horas cuarenta minutos.

**GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO  
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ  
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL**

**CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO**